

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |
|  | | | |

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Silena es un centro público dependiente de la Consejería de Educación, se encuentra situado en la localidad de Gilena en la Sierra Sur de la provincia de Sevilla. Es un pueblo tranquilo, a caballo entre las provincias andaluzas de Málaga y Sevilla. Gilena presenta las características propias del medio rural andaluz. Un porcentaje significativo de las familias se dedican al sector primario, en concreto a la recolección de la aceituna. Además, el sector minero (canteras de piedra caliza) y otras empresas auxiliares dedicadas a la piedra han jugado un papel fundamental en la economía local. Sin embargo, en los últimos años este sector, vinculado de forma directa a la construcción, ha sufrido las consecuencias de la crisis económica, lo que ha provocado el cierre de empresas o bien la reducción de la actividad.

El Centro: El IES Silena cuenta en el presente curso 2024-2025 con un claustro de 21 profesores/as y un número aproximado de 140 alumnos/as. Hay dos grupos en 1º de ESO (34 alumnos) , un grupo de 2º (30 alumnos) 2 grupos de 3º (27 alumnos/as), dos grupos de 4º (35 alumnos/as). Además, este año tenemos un grupo de Diversificación en 3º (con 6 alumnos/as) y un grupo de Diversificación en 4º de ESO (con 6 alumnos/as). En general no tenemos alumnado con problemas idiomáticos procedentes de otros países, tan solo una alumna que llegó el curso pasado (está repitiendo 1º ESO) tiene dificultades con el idioma. En líneas generales, las faltas de disciplina graves o muy graves rara vez se producen y se concentran en un número limitado de alumnos. El comportamiento del alumnado del centro es bueno y su nivel académico podríamos considerarlo medio.

Las dificultades más comunes que podemos encontrar entre nuestro alumnado están relacionadas con la comprensión lectora, razonamiento lógico-matemático y el idioma, siendo las áreas más afectadas Lengua, Matemáticas e Inglés.

El absentismo escolar es prácticamente nulo, pues las únicas faltas de asistencia que se producen son las provocadas por enfermedades o accidentes, que son siempre de carácter temporal. Tan sólo de manera puntual se ha tenido que abrir el protocolo de absentismo escolar.

El clima del profesorado es bueno, realizándose las correspondientes reuniones y coordinaciones de ciclo, nivel, equipos educativos, formaciones, comisiones, etc., establecidas durante las exclusivas del curso como las visitas de padres y madres los lunes por la tarde. Llevamos trabajando varios cursos en una serie de proyectos y con el propósito y la intención de seguir mejorando nuestra práctica docente y recursos por lo que realizamos diferentes proyectos, como otros en los que hemos iniciado este curso escolar:

- Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Convivencia Escolar
- Red Andaluza Escuela: Escuela de Paz
- Plan de apertura de centros docentes
- Plan de igualdad de género en educación
- Plan Director.

Planes de oficio:

- FEIE
- Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares
- Plan de apertura de centros educativos
- Transformación Digital Educativa
- STEAM 4.0

Planes generales o específicos:

- Escuela Espacio de Paz
- Emprendimiento educativo
- Aulas Verdes Abiertas
- Practicum
- PARCES

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Por acuerdo del departamento, se decide realizar la siguiente distribución de materias, niveles y grupos:

D. Francisco Rivero González, impartirá clase en el Ámbito sociolingüístico en el grupo de Diversificación de 4º de ESO, en 4º de ATEDU y cinco horas de reducción por Secretaría.

D. Pedro José de Haro Herrera, Jefe de departamento de Lengua castellana y literatura. Impartirá clase a los

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQkI0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |

Ref.Doc.: IniProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

siguientes grupos en la materia de Lengua Castellana y Literatura: 1º ESO B, 3º ESO B y 4º ESO A. También imparte la materia de Latín en 4º de ESO.

Dña. Ángela Pérez de Giles asume la tutoría de 3º ESO e impartirá la materia de Lengua Castellana y Literatura en 1º ESO A, 2º ESO A y 3º ESO A. También impartirá Oratoria y Debate en 1º de ESO y GeH de 3º de ESO.

Dña. Inmaculada Morillo Chía asume la tutoría de 4º ESO B e impartirá la materia de Lengua Castellana y Literatura en 2º ESO B y 4º ESO B. También impartirá el Ámbito-sociolingüístico a 3º de Diversificación Curricular.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 4/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 5/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 6/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |
|  | | | |

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Lengua Castellana y Literatura

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Los resultados de esta evaluación no figurarán en los documentos oficiales de evaluación.

Durante los primeros días del curso, con el fin de conocer la evolución educativa del alumnado y, en su caso, las medidas educativas adoptadas, la persona que ejerza la tutoría y el equipo docente de cada grupo analizarán los informes del curso anterior, a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos. Asimismo, el equipo docente realizará una evaluación inicial, para valorar la situación inicial de sus alumnos y alumnas en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias específicas de las materias de la etapa que en cada caso corresponda.

Antes del 15 de octubre se convocará una sesión de coordinación docente con objeto de analizar y compartir las conclusiones de esta evaluación inicial, que tendrá carácter orientador y será el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo que se adecuará a las características y al grado de desarrollo de las competencias específicas del alumnado.

A continuación se realiza una breve descripción de los grupos de 4º de ESO.

4º ESO A. El grupo está constituido por 18 alumnos y alumnas de los cuales 3 se encuentran en el grupo de Diversificación Curricular. En este grupo todo el alumnado sigue el currículo ordinario y ninguno precisa de medidas de atención de apoyo educativo.

4º ESO B. El grupo está constituido por 17 alumnos y alumnas de los cuales 3 se encuentran en el grupo de Diversificación Curricular. Hay una alumna con Adaptación Curricular Significativa en la materia de Lengua Castellana y Literatura. Es fundamental la coordinación con las compañeras PT. También, hay un alumno que no conoce el idioma y que además de un PRA, se ha solicitado el aula ATAL.

- También hay un alumno al que se le aplica un Programa de Profundización en algunas de las materias.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 7/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Nuestra programación se basa en una metodología activa, flexible y participativa. Por consiguiente, resulta necesario partir de los conocimientos previos y las motivaciones del alumnado para poder lograr un aprendizaje significativo. Dicho aprendizaje tiene un enfoque constructivista, respondiendo a un modelo gradual de dificultad que creará el conocimiento poco a poco con un método inductivo y deductivo que fomente la comunicación oral y escrita. Además, para el fomento del aprendizaje permanente es fundamental formalizar el conocimiento de manera significativa, trabajando de forma atractiva, eficaz e interdisciplinar el contenido, el cual debe ser graduado, progresivo, práctico e integrado.

Del mismo modo, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe entenderse como un proceso bilateral, donde la interacción y cooperación entre el estudiantado y el profesorado sea continua. Por su parte, el docente debe ser un mediador, un guía que propicie un clima sano y comunicativo en el aula y fomente el trabajo individualizado y cooperativo del alumnado.

METODOLOGÍAS ACTIVAS

Las metodologías activas son las herramientas que convierten el proceso de enseñanza-aprendizaje en actividades que impulsan la participación activa, la creatividad y la reflexión de los discentes. Estas nuevas metodologías se caracterizan por situar al alumnado en el centro del proceso de aprendizaje y dotarlos de un rol activo y responsable; además, de facilitar el aprendizaje autónomo y reflexivo, así como, el pensamiento crítico. De esta forma, el profesor se convierte en un guía durante el aprendizaje que apoya el trabajo colaborativo y fomenta la convivencia.

En el aula de Lengua Castellana y Literatura, se trabaja con las siguientes metodologías:

APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP)

Se basa en la resolución de una serie de problemas reales mediante el desarrollo de proyectos prácticos y significativos. Los estudiantes deben trabajar en equipo para resolver una serie de cuestiones gracias a una buena organización, el diálogo y el uso de nuevas tecnologías.

APRENDIZAJE INTERACTIVO

Se centra en el diseño de actividades motivadoras y la participación del alumnado tras la explicación del docente. El docente actúa como guía y es el encargado de convertir al alumno en el protagonista de su aprendizaje.

APRENDIZAJE COOPERATIVO

Se trata de un aprendizaje colaborativo en el que el alumnado trabaja en pequeños grupos con la finalidad de alcanzar objetivos comunes, ayudándose y compartiendo responsabilidades.

GAMIFICACIÓN

Se centra en el uso de las mecánicas, las estrategias y la estética de los juegos para involucrar, motivar y fomentar la resolución de problemas y la creatividad del alumnado, facilitando el aprendizaje práctico y la retención de conocimiento.

FLIPPED CLASSROOM O AULA INVERTIDA

Se invierte el modelo tradicional de enseñanza: el alumnado trabaja los contenidos curriculares fuera del aula, a través de videos, lecturas o actividades interactivas y, posteriormente, se utiliza el tiempo en clase para realizar tareas prácticas, resolver dudas o trabajar de forma colaborativa.

4. Materiales y recursos:

Esta propuesta didáctica utiliza abundantes y variados recursos debido a que la utilización de cada recurso busca adaptarse a diferentes objetivos de aprendizaje y a las competencias clave.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 8/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

Además, resulta necesario que los estudiantes utilicen múltiples recursos dado que son beneficiosos para el proceso de aprendizaje (Vidorreta, 1984).

Estos han de ser funcionales e igualadores y variados, dependiendo de la sesión, así, podemos encontrar recursos analógicos y digitales. Debido a la trascendencia de la competencia digital, los recursos digitales tienen una atención especial.

Recursos Analógicos Recursos didácticos materiales: Pizarra, folios, bolígrafos, mapas, murales, ordenadores, proyectores, altavoces, pantallas.

Recursos didácticos impresos y material bibliográfico: Libro de texto de Lengua Castellana y Literatura (ed. Oxford), diccionarios, textos, novelas, cuentos, libreta, imágenes.

Recursos

Digitales Recursos didácticos audiovisuales: Vídeos, podcast, música y películas.

Recursos didácticos informáticos:

¿ TIC: Internet, Televisión.

¿ TAC: Aula virtual, Google.

¿ TEP: Aplicaciones web, Prezi, Canva, Genial.ly.

¿ TRIC: Redes sociales (Twitter, YouTube, Instagram).

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo, en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas, portfolios, diarios de clase, lista de control o registro anecdótico, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Por todo ello, la evaluación de las competencias y criterios exige la utilización de una gran variedad de instrumentos para valorar ciertas evidencias de aprendizaje, una serie de retos o situaciones a las que nuestro alumnado se enfrenta con la finalidad de evaluar sus conocimientos, destrezas y actitudes, como por ejemplo: pruebas orales y escritas de respuesta corta, opción múltiple y objetivas; exposiciones orales; debates; entrevistas; dramatización; producción de textos prácticos; comentario de textos; lectura en voz alta y recitación.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Las unidades didácticas y las situaciones de aprendizaje se especifican en el documento que se adjunta en PDF. Las situaciones de aprendizaje que se desarrollarán en este curso son las siguientes:

1ª EVALUACIÓN

Sda 1. ¿Y TÚ, ¿CÓMO LO VES?¿. PROYECTO AUDIOVISUAL

Sda 2. ESCRITURA CREATIVA. EL CUENTO DE TERROR

2ª EVALUACIÓN

Sda 3. ESCRITURA CREATIVA. EPISODIOS INTERNACIONALES

3ª EVALUACIÓN

Sda 4. SUEÑOS EN ESCENA. EL ESPERPENTO

6.2 Situaciones de aprendizaje:

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 9/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias y extraescolares propuestas por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura para 4º de ESO son las siguientes:

1ª EVALUACIÓN

- Obra de teatro para escolares: (Hay varias fechas y obras) (9,5 por alumno) <https://www.transeduca.com/resultados>.
- Salidas a distintas empresas de la localidad (4º Diver).

2ª EVALUACIÓN

- VISITA AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA Y VISITA GUIADA RUTA LITERARIA POR SEVILLA. Esta excursión se realizará junto con Lengua Castellana y Literatura. Temporalización: en la medida de lo posible se realizaría en el mes de febrero-marzo. Si no hay disponibilidad se realizará en la Tercera Evaluación. Finalización del proyecto en conjunto con el colegio de la localidad.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Documento adjunto: Programación 4º ESO.pdf Fecha de subida: 03/11/25

9. Descriptores operativos:

| |
|--|
| Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística. |
| Descriptores operativos: |
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 10/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

| |
|--|
| CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual. |
| CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente. |
| CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. |
| CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético. |

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. |
| CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable. |

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional. |
| CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor. |
| CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 11/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |



Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0QzI0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 12/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |



Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

| |
|---|
| manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa. |
| CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento. |

10. Competencias específicas:

| Denominación |
|---|
| LCL.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural. |
| LCL.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio. |
| LCL.4.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales. |
| LCL.4.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. |
| LCL.4.5.Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. |
| LCL.4.6.Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| LCL.4.7.Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura. |
| LCL.4.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria. |
| LCL.4.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. |
| LCL.4.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje. |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 13/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

Competencia específica: LCL.4.1.Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, como el andaluz, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

Criterios de evaluación:

LCL.4.1.1.Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la modalidad lingüística andaluza, a partir de la explicación de su origen y su desarrollo histórico y sociolingüístico, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, diferenciándolos de los rasgos sociolectales y de registro, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.1.2.Identificar y cuestionar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir del análisis de la diversidad lingüística en el entorno social próximo y de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas y de la indagación de los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Criterios de evaluación:

LCL.4.2.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales de cierta complejidad de diferentes ámbitos, incorporando prácticas discursivas que sean significativas para el alumnado y que aborden temas de relevancia social, analizando la interacción entre los diferentes códigos y desarrollando las destrezas específicas que se requieren para la comprensión e interpretación de mensajes orales, desde las más básicas a las más avanzadas.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.2.2.Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales de cierta complejidad que sean significativos para el alumnado y que aborden temas de relevancia social, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.3.Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Criterios de evaluación:

LCL.4.3.1.Realizar exposiciones y argumentaciones orales de cierta extensión y complejidad con diferente grado de planificación en contextos diversificados y significativos sobre temas de interés personal, social, educativo y profesional ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.3.2.Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales relacionadas con diferentes contextos de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa, de respeto hacia el interlocutor y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.4.Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Criterios de evaluación:

LCL.4.4.1.Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 14/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |

Ref.Doc.: IniProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

| |
|--|
| <p>emisor de textos escritos y multimodales, de cierta complejidad que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar con sentido crítico sobre su forma y contenido. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>LCL.4.4.2. Valorar críticamente el contenido y la forma de textos escritos y multimodales de cierta complejidad, evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>Competencia específica: LCL.4.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>LCL.4.5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales de cierta extensión y cierto grado de complejidad atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, enfatizando los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>LCL.4.5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical, así como la coherencia, la cohesión y la adecuación. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>Competencia específica: LCL.4.6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>LCL.4.6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera autónoma procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico respetando los principios de propiedad intelectual. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>LCL.4.6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>LCL.4.6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>Competencia específica: LCL.4.7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas, como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>LCL.4.7.1. Leer de manera autónoma textos seleccionados, en función de los propios gustos, intereses y necesidades, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>LCL.4.7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos, relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica, lectora y cultural, entendiendo la lectura como una de las bases sociales del individuo. Método de calificación: Media aritmética.</p> |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 15/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº. Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

Competencia específica: LCL.4.8.Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio andaluz, nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Criterios de evaluación:

LCL.4.8.1.Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas y externas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y su forma así como de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico, atendiendo a la configuración y evolución de los géneros y subgéneros literarios.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.8.2.Establecer de manera autónoma vínculos argumentados entre los textos leídos con otros textos escritos, orales o multimodales y otras manifestaciones artísticas y culturales en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.8.3.Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos del patrimonio andaluz nacional y universal en los que se empleen convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.9.Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

Criterios de evaluación:

LCL.4.9.1.Revisar los textos propios de manera autónoma y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística con el metalenguaje específico, e identificar y subsanar algunos problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.9.2.Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando de manera autónoma el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.9.3.Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos, utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: LCL.4.10.Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Criterios de evaluación:

LCL.4.10.1.Identificar, analizar de manera crítica y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales de la comunicación.

Método de calificación: Media aritmética.

LCL.4.10.2.Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo, social y profesional, mostrando respeto por las normas y empatía.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Las lenguas y sus hablantes.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 16/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

| |
|---|
| 1. Análisis de la biografía lingüística propia y de la diversidad lingüística del centro y de la localidad. |
| 2. Desarrollo sociohistórico de las lenguas de España. Análisis del origen del léxico español. Los latinismos. Los préstamos léxicos. Tipos de préstamos léxicos. |
| 3. Comparación de rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Explicación y conocimiento de las variedades diastráticas: nivel culto, nivel coloquial y nivel vulgar. Conocimiento de las variedades diafásicas: registro formal e informal. |
| 4. Desarrollo de la reflexión interlingüística. |
| 5. Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales. Fónicos, gramaticales y léxicos y los relativos a los sociolectos y los registros. |
| 6. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos. Los fenómenos del contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias. Diglosia lingüística y diglosia dialectal. |
| 7. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales. |

| |
|--|
| B. Comunicación. |
| 2. Los géneros discursivos. |
| 1. Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas. |
| 2. Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación. |
| 3. Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor como son la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación. La entrevista y el debate. |
| 4. Géneros discursivos propios del ámbito educativo. |
| 5. Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la privacidad en la red. Análisis de la imagen y de los elementos paratextuales de los textos icónico-verbales y multimodales. |
| 6. Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el currículum vitae, la carta de motivación y la entrevista de trabajo. |
| 3. Procesos. |
| 1. Interacción oral y escrita de carácter informal y formal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad y resolución dialogada de los conflictos. |
| 2. Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto. |
| 3. Producción oral formal: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando las reglas de la cooperación conversacional y cortesía lingüística para realizar una escucha activa, asertiva y en pro de la resolución dialogada de conflictos. |
| 4. Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto. |
| 5. Producción escrita: planificación, textualización, revisión y edición en diferentes soportes. Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, definiciones, resúmenes, etc. |
| 6. Alfabetización mediática e informacional: búsqueda y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares. |
| 4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos. |
| 1. La expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo. Identificación y uso de las variaciones de las formas deícticas. Fórmulas de confianza y cortesía, en relación con las situaciones de comunicación. |
| 2. Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación. Procedimientos explicativos básicos: la aposición y las oraciones de relativo. |
| 3. Mecanismos de cohesión. Conectores textuales distributivos, de orden, contraste, explicación, causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (nominalizaciones e hiperónimos de significado abstracto). |
| 4. Uso coherente de las formas verbales en los textos. Correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones, y en el discurso relatado. |
| 5. Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos. Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. |
| 6. Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito. Su relación con el significado. |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 17/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

| |
|--|
| 1. Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación. |
| C. Educación literaria. |
| 1. Lectura autónoma. |
| 1. Criterios y estrategias para la selección, de manera progresivamente autónoma, de obras variadas que incluyan autoras y autores, con especial atención al patrimonio literario andaluz, a partir de la utilización autónoma de la biblioteca escolar y pública disponible. |
| 2. Participación activa en actos culturales vinculados con el circuito literario y lector. |
| 3. Toma de conciencia y verbalización de los propios gustos e identidad lectora. |
| 4. Expresión de la experiencia lectora, utilizando progresivamente metalenguaje específico. Apropiación y recreación de los textos leídos. |
| 5. Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos de manera argumentada entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales. La escritura y la palabra como ejercicio de libertad y creatividad. Vínculo de las palabras y la literatura con la memoria personal (literatura autobiográfica). |
| 6. Estrategias para la recomendación de las lecturas en soportes variados o bien oralmente entre iguales, enmarcando de manera básica las obras en los géneros y subgéneros literarios. |
| 2. Lectura guiada. |
| 1. Lectura de obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal y de la literatura actual inscritas en itinerarios temáticos o de género, que atraviesan épocas, contextos culturales y movimientos artísticos, atendiendo a los siguientes saberes que incluyan la presencia de autoras y autores. Trayectoria de la literatura española. El patrimonio literario nacional y universal del siglo XVIII hasta la actualidad. Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Luis de Góngora, María Zambrano, Rafael Alberti, Mariluz Escribano, María Victoria Atencia, Antonio Muñoz Molina, Elvira Lindo, entre otros. La Literatura de autores y autoras andaluces del siglo XX y XXI, dándole especial relevancia a los autores del año y al autor clásico de Andalucía designado por el Centro Andaluz de las Letras, como referentes literarios culturales de nuestra tierra. Letras, como referentes literarios culturales de nuestra tierra. |
| 2. Estrategias de construcción compartida de la interpretación de las obras a través de conversaciones literarias, con la incorporación progresiva de metalenguaje específico. |
| 3. Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra. Efectos de sus recursos expresivos en la recepción. |
| 4. Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística básica para construir la interpretación de las obras literarias. |
| 5. Relación y comparación de los textos leídos con otros textos orales, escritos o multimodales, con otras manifestaciones artísticas y culturales, como el Flamenco, y con las nuevas formas de ficción en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura. |
| 6. Estrategias para interpretar obras y fragmentos literarios a partir de la integración de los diferentes aspectos analizados y atendiendo a los valores culturales, éticos y estéticos presentes en los textos. Lectura con perspectiva de género. |
| 7. Procesos de indagación en torno a las obras leídas que promuevan el interés por construir la interpretación de las obras y establecer conexiones entre textos. |
| 8. Lectura expresiva, dramatización y recitación de los textos atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados. |
| 9. Creación de textos a partir de la apropiación de las convenciones del lenguaje literario y en referencia a modelos dados. |
| D. Reflexión sobre la lengua. |
| 1. Estrategias de construcción guiada de conclusiones propias sobre el sistema lingüístico. Observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas. Manipulación de estructuras, formulación de hipótesis, contraejemplos, generalizaciones y contraste entre lenguas, con el uso de metalenguaje específico. |
| 2. Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos. |
| 3. Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas teniendo en cuenta los diferentes niveles: el sonido y sistema de escritura, las palabras (forma y significado), su organización en el discurso (orden de las palabras, componentes de las oraciones o conexión entre los significados). |
| 4. Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple) y consolidación de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 18/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

| |
|--|
| 5. Relación entre los esquemas semántico y sintáctico de la oración simple. Observación y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria. Oraciones impersonales, activas y pasivas. Distinción, por la naturaleza del predicado, de la estructura de la oración copulativa y predicativa. Identificación y análisis de diferentes tipos de oraciones predicativas: transitivas, intransitivas, pasivas, reflexivas, recíprocas e impersonales. El orden de palabras. Caracterización, identificación y reconocimiento de la oración compuesta. Distinción e identificación de oraciones simples y compuestas. Tipos de oraciones compuestas. Las oraciones yuxtapuestas. Las oraciones coordinadas. Las oraciones subordinadas. |
| 6. Procedimientos de adquisición y formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras y sus valores denotativos y connotativos en función del contexto y el propósito comunicativo. Las relaciones de significado: hiperónimos e hipónimos. El cambio semántico: metáfora, metonimia, palabras tabú y eufemismos. Las frases hechas y el lenguaje figurado. |
| 7. Estrategias de uso progresivamente autónomo de diccionarios y manuales de gramática. para obtener información gramatical básica. La gramática de Elio Antonio de Nebrija. |

Cód.Centro: 41701602

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQki0QUQ2N0Y5NTU0Qzi0ODIB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 19/20 |
| HARO HERRERA, PEDRO JOSÉ DE Coord. 2F, 5A Nº.Ref: 0300959 | | | 03/11/2025 18:25:16 |



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IniProDidlOmLoe_2023

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| LCL.4.1 | X | X | | | | | | | | | | | X | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | X | X | |
| LCL.4.10 | X | X | X | | | | X | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | X | |
| LCL.4.2 | | | X | | | X | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | X | | | X | | |
| LCL.4.3 | | X | | | | X | X | | | X | | | X | | X | | X | | | | | | X | | | | | | | | | X | | |
| LCL.4.4 | | X | | X | | | | | | | | | X | X | | X | | | | | | | | X | | | | X | | | X | | X | |
| LCL.4.5 | | X | | | X | X | | | | X | | | X | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | X | | X | | |
| LCL.4.6 | | X | | | X | X | X | X | | | | X | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | |
| LCL.4.7 | | | | | | | X | | | | | | X | | | X | X | X | X | | | | | | | X | | | | | | | | |
| LCL.4.8 | X | | | | | | | | | | | | X | | | | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| LCL.4.9 | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | X | X | | | | | | | X | | X | | |

Cód.Centro: 41701602

| Leyenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Fecha Generación: 03/11/2025 18:15:57